

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 16 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de resolución del recurso de alzada interpuesto en expediente de denuncia en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Consumo (Consejería de Salud y Consumo), situada en la Avenida Luis Montoto, 133, en Sevilla.

Expediente: 99000-008478-22-D.

Interesado: 09.632.192E.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Consumo, de fecha 28 de junio de 2023, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto contra el oficio del Jefe del Servicio de Inspección y Normativa de Consumo de 28 de septiembre de 2022.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 2023.- La Directora General, Milagros de Borbón y Cruz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»